

**ACTA N° 170, CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria, Juan Pablo Montero Ayala y Claudio Agostini González.

En representación del DTPM: Fernando Saka y Michael Stefanic.

Secretaria Abogado del Panel: Ximena Betancour M.

LUGAR: Directorio de Transporte Público Metropolitano (Moneda N°975, piso 6).

FECHA Y HORA: 28 de noviembre de 2019, a las 15:00 horas.

**TABLA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (28 DE NOVIEMBRE DE 2019)**

Temas a tratar:

1. Aprobación de Actas N° 169, correspondiente a la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2019.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
 - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14º literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14º literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 15:00 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los Panelistas el Acta N° 169, la que se aprueba por unanimidad y se firma por los panelistas presentes.
2. Se deja constancia que el panelista Juan Pablo Montero asistió a la sesión por medios electrónicos, estando conectado de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión mediante videoconferencia.
3. La Secretaria Abogado del Panel informa que se recibió el Oficio Ord. N° 8574, de 2019, de la Jefa de la División de Transporte Público Regional, mediante el cual aportaron elementos adicionales a los presentados en el Oficio Ord. DTPR N° 5484, de 2019, relativo a la solicitud de pronunciamiento sobre la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación de los servicios de transporte público remunerado de pasajeros respecto del perímetro de exclusión en las ciudades de Antofagasta y Linares.

4. Los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano exponen los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 2.2 de la tabla, se expone una proyección sobre la situación financiera para el año 2019, considerando en detalle el impacto y la evolución de cada uno de los distintos factores relevantes.

Respecto de los antecedentes expuestos, los panelistas consultan sobre el funcionamiento de los distintos modos de transporte, luego de un mes y medio de transcurridos los hechos de vandalismo el día viernes 18 de octubre de 2019.

El Director del DTPM, señor Fernando Saka, informa que las validaciones en el Metro los días 18 y 19 de octubre pasado cayeron fuertemente ya que el metro solo operó durante la mañana y luego se suspendió su funcionamiento, lo cual generó una caída del 27% en ese mes de octubre. Respecto de los buses, hoy en día, agregó, están trabajando a toda capacidad, con sobreoferta de 400 buses. Pero los recorridos han sido menores, ya que funcionan hasta las 17 horas, dado las manifestaciones y situaciones de vandalismo que se generan en las calles después de esa hora. Añadió el Director que, en general, fueron los buses los que sostuvieron el sistema de transporte en superficie en Santiago. Y, que sólo bajó la prestación del servicio de buses el día 12 de noviembre, que hubo un llamado a paro nacional. Resumió que, a nivel de modos, el Metro se ha ido recuperando en cuanto a sus transacciones, subiendo 3 ó 4 puntos cada semana, lo cual irá aumentando a medida que abra estaciones y opere a horario completo. Los buses, al igual que trenes, se han recuperado con mayor velocidad.

El panelista señor Montero solicitó a los representantes de DTPM efectuar un análisis de bandas horarias, ya que, según su parecer, las personas saldrían a hacer sus trámites en las mañanas, entre las 7 AM y las 10 AM, debido al funcionamiento del transporte, y las tardes serían más dispersas.

El panelista señor Coeymans añadió que aumentaron los viajes en bicicletas y en autos particulares.

El panelista señor Coeymans planteó si pudiera existir un financiamiento distinto del transporte público en el caso que éste fuese gratuito.

El panelista señor Montero opinó no estar de acuerdo con un transporte gratuito, sino que manifestó que sería preferible ayudar a las personas de menores ingresos, pero no una baja masiva.

El panelista señor Agostini señaló que existen datos suficientes para hacer una correlación geográfica en cuanto a bajar las tarifas en aquellas zonas en que existe seguridad que el mayor porcentaje de personas es de bajos ingresos.

El panelista señor Montero manifestó estar de acuerdo con lo que plantea el señor Agostini.

El señor Stefanic argumentó que, al respecto, el Ministerio se encuentra haciendo estudios en relación a determinar los lugares donde las personas efectivamente duermen, para efectos de definir bajas de tarifas, u otorgar tarjetas especiales.

El Director señor Saka indicó que el problema en estos temas se presenta con la fiscalización del sistema de tarjetas. Informó que se está presentando el hecho que por redes sociales se llama a vandalizar los buses rojos, que son del Estado, a funar a los fiscalizadores y a destruir los validadores, para que todos pasen sin marcar sus tarjetas.

El panelista señor Coeymans sugiere que este tema del financiamiento del sistema de transporte, en cada uno de sus modos, podría analizarse en el próximo estudio bianual que tienen que realizar, conforme lo indica la Ley N° 20.378.

Los representantes del DTPM se retiran de la sesión.

Los panelistas continúan deliberando y determinan que, respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde efectuar ajuste en las tarifas del sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, de conformidad al artículo 14, letra c), de la Ley N° 20.378.

5. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria, siendo las 16:30 horas.


JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378


JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378


CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378